

LUNES, 24 DE DICIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 249

JUNTA VECINAL DE NATES

CVE-2018-11045 *Aprobación inicial y exposición pública de los presupuestos generales de 2018 y 2019.*

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de fecha 14 de diciembre de 2018, los presupuestos generales de esta Entidad Local Menor, para los ejercicios 2018 y 2019, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Nates, 17 diciembre de 2018.

El presidente,

Alberto Fernández Pérez.

2018/11045

CVE-2018-11045